

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO					
CALARCÁ			QUINDÍO		
jueves, 14 de julio de 2022					No. 089
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION
2020-00148	FIJACIÓN CUOTA ALIM.	MARTHA PATRICIA SAAVEDRA PINEDA	JAIRO HERNAN ZULUAGA REY	13/07/2022	REPROGRAMA AUDIENCIA 18/08/2022
2021-00056	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	CINDY JOHANA VALENCIA ARIZA	GUSTAVO ALBERTO GALLEGO MARIN	13/07/2022	RESUELVE SOLICITUD REQUIERE DEMANDANTE
2021-00101	DECLARACIÓN UMH	HEREDEROS ALVARO JESUS GONZALEZ ARANGO	ROSA MARGERY NARANJO MEJIA	13/07/2022	NO REPONE PONE EN CONOCIMIENTO
2021-00168	FIJACIÓN CUOTA ALIM.	ERIKA LORENA GUTIERREZ HERNANDEZ	RAUL EFREN RAIAN LLANOS	13/07/2022	REPROGRAMA AUDIENCIA 11/08/2022

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo. **SE RECUERDA QUE LOS TRÁMITES QUE INMISCUYEN DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA CUENTAN CON RESERVA LEGAL, RAZÓN POR LA CUAL NO SERÁN PUBLICADAS LAS MISMAS.**

**JUAN JOSÉ ZULUAGA VALENCIA
SECRETARIO**

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no inferior a 15 minutos.

